



Departamento del Caquetá
Tribunal Superior del Distrito Judicial
Secretaría - Sala Civil -Familia -Laboral

EDICTO No 069

**LA SUSCRITA SECRETARIA
DE LA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
FLORENCIA**

HACE SABER

Que dentro del proceso Ordinario Laboral de **OTILIA LIZCANO Y OTRA**, contra **UGPP**, radicado No. **18-001-31-05-002-2015-00326-01**, Magistrada Ponente doctora Diela H.L.M. Ortega Castro, se profirió sentencia de segunda instancia el día diez (10) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Para NOTIFICAR a las partes, la sentencia antes señalada, se fija el presente **EDICTO** en la página Web de la Rama Judicial – Secretaría del Tribunal Superior Distrito Judicial de Florencia, por el término de un (1) día hábil, hoy quince (15) de agosto de dos mil veintitrés (2023) a las ocho (8:00) a.m. y vence a las seis (6:00) p.m. del mismo día.

Lo anterior, en aplicación a lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FABIOLA MÉNDEZ SANDOVAL
Secretaria